



Propuesta de listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas del primer llamamiento de la Convocatoria de Becas a la Línea 2.3.2 Excelencia de la Tesis Doctoral del ejercicio 2024

Propuesta de la Dirección general de estudios de posgrado de la Universidad de Córdoba, con fecha 08 de julio de 2024 por la que se publica el listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas del primer llamamiento de la Convocatoria de Becas a la Línea 2.3.2 Excelencia de la Tesis Doctoral.

Con fecha 9 de febrero de 2024 fue publicada en BOUCO la *Convocatoria de Becas a la Línea 2.3.2 Excelencia de la Tesis Doctoral*, dentro del V Programa Propio de Posgrado de la Universidad de Córdoba, establecida en el Reglamento 61/2020 sobre las Bases Reguladoras de estas Becas, aprobado por acuerdo de Consejo de Gobierno de 18 de diciembre de 2020.

A la vista de las competencias atribuidas en el Artículo 7, y el proceso general establecido en el Artículo 6, punto 6 de la Convocatoria de Becas a la Línea 2.3.2 Excelencia de la Tesis Doctoral, la dirección de las Escuelas de Doctorado de la Universidad de Córdoba,

PROPONE


Primero. - Publicar el listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas del primer llamamiento, concediéndose un plazo de diez días hábiles, desde su publicación en la página web del Instituto de Estudios de Posgrado de la Universidad de Córdoba, para la subsanación de los defectos o faltas en que hubiesen incurrido las solicitudes.

Las subsanaciones se presentarán preferentemente telemáticamente en la Sede Electrónica de la Universidad de Córdoba <https://sede.uco.es>, mediante el trámite de Solicitud Genérica, dirigida a ESTUDIOS DE DOCTORADO.

Excepcionalmente, se admitirán las subsanaciones que se presenten mediante escrito dirigido a la Vicerrectora de Posgrado e Innovación Docente, en el Registro General (Rectorado) o en los Registros Auxiliares de la Universidad de Córdoba, y en los lugares previstos en el artículo 16.4 de la ley 39/2015, de 1 de octubre.

Segundo. - Esta publicación sustituye a la notificación, surtiendo sus mismos efectos, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.1.b de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Código Seguro De Verificación:	Fdfn+GShOPRc6a4gWjQbWg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Castro García	Firmado	08/07/2024 09:50:47
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/Fdfn+GShOPRc6a4gWjQbWg==		



LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITUDES ADMITIDAS

APELLIDOS, NOMBRE	PROGRAMA DE DOCTORADO
Barbero Gómez, Javier	Computación Avanzada, Energía y Plasmas
Fernández Habas, Jesús	Ingeniería Agraria, Alimentaria, Forestal y de Desarrollo Rural Sostenible
Fernández Melero, Belén	Ingeniería Agraria, Alimentaria, Forestal y de Desarrollo Rural Sostenible
Osuna Caballero, Salvador	Ingeniería Agraria, Alimentaria, Forestal y de Desarrollo Rural Sostenible
Requena Ramírez, María Dolores	Biociencias y Ciencias Agroalimentarias
Rodríguez Baiget, María Josefa	Ciencias Sociales y Jurídicas
Rojas Luna, Raúl	Química Fina
Villaécija Rodríguez, Joaquín	Ciencias Sociales y Jurídicas


LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITUDES EXCLUIDAS

APELLIDOS, NOMBRE	PROGRAMA DE DOCTORADO	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
Gracia Palomo, Esther	Lenguas y Culturas	1

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

1. La solicitud de beca se ha presentado fuera del plazo regulado en el artículo 9 de la convocatoria.

SERGIO CASTRO GARCIA
DIRECTOR GENERAL DE ESTUDIOS DE POSGRADO

Código Seguro De Verificación:	Fdfn+GShOPRc6a4gWjQbWg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Sergio Castro García	Firmado	08/07/2024 09:50:47	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/Fdfn+GShOPRc6a4gWjQbWg==			